

ACTA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, MODALIDAD CONTRATO DE RELEVO A TIEMPO COMPLETO, EN UN PUESTO DE TÉCNICO DE JUVENTUD (GRUPO PROFESIONAL A2) DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

En la Villa de Parla, a 19 de julio de 2016

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de Selección para la contratación temporal y a jornada completa en la modalidad de relevo de un Técnico de Juventud (grupo profesional A2) a tiempo completo, hasta la fecha en la que los trabajadores relevados cumplan la edad que permita el acceso a la jubilación ordinaria, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente: Dña. Mercedes Pérez Domingo.
Coordinadora de los Servicios de Juventud del Ayuntamiento de Parla.

Vocal/Secretario: D. Raúl Romano Yuste.
T.A.E. Educación del Ayuntamiento de Parla.

Vocal: D. José Manuel Álvarez Filgueira.
Técnico del Área de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Parla.

Dentro del punto 4.1 Baremo del Concurso se procede a la baremación de los méritos presentados por los candidatos de este proceso selectivo. Reunidos los miembros del Tribunal de selección el día 19 de julio de 2016 se procede a efectuar dicha valoración.

Los resultados son los siguientes:

| | NOMBRE | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | TOTAL |
|----|-----------------------------|-------------|-----------|-------|
| 1. | MIMBRERO JIMÉNEZ, Samuel | 52 | 40 | 92 |
| 2. | DEL PESO MARTÍN, Virginia | 10 | 30 | 40 |
| 3. | GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Cristina | 10 | 20 | 30 |
| 4. | MÉRIDA PIÑÁN, Belén | 10 | 10 | 20 |
| 5. | GARCÍA GALLARDO, Natalia | 3 | 10 | 13 |
| 6. | SÁNCHEZ MERINO, Lorena* | 0* | 0* | 0* |

***Nota aclaratoria:**

Se otorga puntuación "0" en experiencia y formación, debido a que la documentación presentada no se atiene al punto 4.1 de las bases de esta convocatoria.

El Tribunal propone al órgano para la contratación temporal y a jornada completa en la modalidad de relevo de un Técnico de Juventud (grupo profesional A2) a tiempo completo, hasta la fecha en la que los trabajadores relevados cumplan la edad que permita el acceso a la jubilación ordinaria, a:

D. Samuel Mimblero Jiménez.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman la Presidenta y el Secretario del Tribunal.